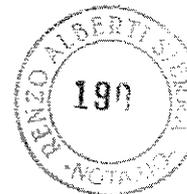


SEGURO SOCIAL DE SALUD  
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



ACTA  
CONSEJO DIRECTIVO  
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
Lima, 06 de agosto de 2014

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas del día 06 de agosto del año 2014, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud, en la sede central, sito en Jr. Domingo Cueto N° 120, 3er piso, Distrito de Jesús María, bajo la Presidencia de la doctora Virginia Baffigo de Pinillos, con la asistencia de los señores consejeros: Oscar Miguel Graham Yamahuchi, Paulina Giusti Hundskopf, María Soledad Guíulfo Suárez Durand, Jorge Cristóbal Párraga, Guillermo Onofre Flores, José Luis Balta Chirinos y Guillermo Ferreyros Cannock.

Asimismo, participaron el Gerente General, Eco. Miguel La Rosa Paredes y la Secretaria General, Abog. Silvia Ruiz Zárate.

I. APROBACIÓN DE ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Se sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo las Actas correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria, Novena Sesión Ordinaria, Cuarta Sesión Extraordinaria, Décima y Décima Primera Sesión Ordinaria realizadas el 03, 11 y 19 de junio, 02 y 15 de julio de 2014, las cuales fueron aprobadas por los señores Consejeros.

II. DESPACHO

1. *Acta de Acuerdo de Reunión Extraproceso celebrado entre el Seguro Social de Salud – EsSalud y el Sindicato Nacional de Enfermeras del Seguro Social de Salud – SINESSS de fecha 02 de agosto de 2014*

Dando inicio a la sesión, la Presidenta Ejecutiva saludó y felicitó a los miembros de la Comisión de Diálogo por el resultado obtenido durante el desarrollo de la huelga médica y la huelga de enfermeras, resaltando la disposición al diálogo y el trabajo articulado del referido equipo.

Seguidamente, los miembros del Consejo Directivo manifestaron sus felicitaciones por la fructífera labor desarrollada por los miembros de la Comisión de Diálogo para lograr la paz laboral, velando por los intereses de la Institución y defendiendo el derecho de sus asegurados.

A continuación, el señor Gerente General, Eco. Miguel La Rosa Paredes agradeció la confianza depositada en su persona y en la Comisión de Diálogo; asimismo, indicó que conforme se aprecia en el Acta de Acuerdo de Reunión Extraproceso celebrado entre ESSALUD y SINESSS que se adjuntó a la carpeta, se llegaron, básicamente, a tres acuerdos con las representantes del SINESSS:

- La conformación de una mesa de trabajo con la participación de representantes del SINESSS a efectos de revisar las Directivas N° 02-GG-ESSALUD-2009 y Nros. 002 y 003-GCPS-ESSALUD-2011.
- La posibilidad del tránsito automático de servidores del régimen de contratación administrativa de servicios – CAS al régimen de la Actividad Privada, Dec. Leg. N° 728 se encuentra supeditada a las iniciativas legislativas que se tramiten ante el Congreso de la República y su correspondiente aprobación por las instancias correspondientes.
- Se encuentra en proceso la contratación de 223 profesionales de enfermería en calidad de suplencia; asimismo, la contratación de 227 profesionales de enfermería bajo el régimen CAS y la documentación técnica legal que sustente dicho requerimiento será puesta a consideración del Consejo Directivo, para su aprobación, conforme a la normatividad legal vigente.

Al respecto, los señores Consejeros manifestaron interés por el mayor control a las acciones administrativas tomadas por la administración como contravención al abandono del puesto de su centro de labores en acatamiento de la huelga ilegal de enfermeras, atendiendo que la Institución advirtió las medidas disciplinarias que adoptaría sobre el particular.

Asimismo, se evalúe la posibilidad de tener un equipo negociador, como parte de las lecciones aprendidas reconociendo una vez más el enorme esfuerzo de los funcionarios que conformaron la Comisión de Diálogo y la posibilidad de generar alertas a la Gerencia General y al Consejo Directivo, sobre posibles conflictos originados por las pretensiones de los gremios sindicales.

Por otro lado, la Presidenta Ejecutiva manifestó que en la próxima sesión del Directorio se tiene previsto la presentación del informe de negociación colectiva 2014.

### III. INFORMES

#### 1. Informe del Avance al Primer Semestre de 2014 del Proceso de Saneamiento Contable

El CPC Carlos Benavides Peña, Gerente Central de Finanzas, realizó una presentación, en la que manifestó que el objetivo del saneamiento contable es la depuración de los saldos contables que se presentan en los Estados financieros a una fecha determinada. Para tal fin, la Gerencia de Contabilidad solicitó a nivel nacional, el análisis y depuración de los saldos contables que se incluyeron en el citado proceso al 30 de junio de 2014, determinando que los mismos tienen un efecto neto en las cuentas patrimoniales ascendente a S/. 12,390,286.82.

Asimismo, informó que la Cuadragésima Novena Disposición Complementaria de la Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014", ha dispuesto prorrogar hasta el 31 diciembre del 2014, la vigencia del artículo 3° de la Ley N° 29608, Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2009, respecto a las acciones de saneamiento de la información contable en el sector público, fijándose como plazo de presentación de avances el primer semestre del año 2014 y los resultados finales de dicho año en el plazo establecido.

En dicho contexto, y en cumplimiento a la normativa aplicable al proceso de saneamiento, manifestó que el informe de avance al primer semestre del año 2014 del proceso de saneamiento contable fue remitido mediante Oficio N° 058-GCF-ESSALUD-2014 de fecha 31 de julio de 2014, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de ser incluida en la Cuenta General de la República. De otro lado, señaló que la Institución va a continuar realizando las acciones necesarias para concluir el citado proceso de saneamiento contable.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

#### 2. II Informe Trimestral sobre los Acuerdos del Consejo Directivo en relación a la Gestión de Medicamentos al 01 de agosto de 2014.

A fin de informar sobre el seguimiento realizado por la Oficina de Coordinación Técnica en cumplimiento del encargo conferido por el Consejo Directivo para verificar los avances de las Líneas de Acción propuestas para promover el uso racional y costo/efectivo de los medicamentos en EsSalud, el Dr. Víctor Dongo Zegarra, Jefe de la referida oficina, inició su exposición con la presentación de la situación actual de los medicamentos de alto costo, para lo cual presentó el presupuesto asignado para los medicamentos adquiridos por EsSalud, desde el año 2005, evidenciándose un incremento sostenido en un número reducido de medicamentos de alto costo (184) que representan el 80% del gasto total, frente al 20% que representa los demás medicamentos que se adquieren para la atención de mayor número de asegurados (845).

A fin de ejemplificar el comportamiento e incidencia de estos medicamentos de alto costo que representan el 80% del gasto, se mostró el incremento en cantidades adquiridas de tres

SEGURO SOCIAL DE SALUD  
ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO



medicamentos ubicados en la lista de medicamentos de alto costo, por la intensidad de su uso (altas cantidades) o el alto valor individual.

En estos ejemplos se abordó específicamente la situación del medicamento de alto costo, Factor VIII, respecto del cual se había detectado una prescripción inadecuada, habiéndose llegado a verificar que en el Departamento de Hematología de la Red Asistencial Rebagliati, se estaría prescribiendo una mayor cantidad del medicamento Factor VIII que lo indicado en el protocolo del Hospital, además de haberse encontrado irregularidades en la forma de administrarlo y entregarlo, incluyendo pacientes que no asisten a las consultas médicas y que habrían recibido cantidades muy por encima de su diagnóstico o sin un diagnóstico actualizado.

La situación descrita ha resultado tan evidente que, incluso ante una denuncia presentada contra EsSalud por el familiar de un paciente ante un aparente incumplimiento de la entrega de este medicamento en acatamiento de una resolución judicial, la propia Fiscalía ha recomendado se inicien las investigaciones que permitan determinar al personal de EsSalud que estaría entregando el medicamento en condiciones contrarias a la normativa interna de la entidad.

Ante esta información, los señores Consejeros manifestaron que resulta necesario identificar al personal que estaría contraviniendo las normas internas de la Institución para la prescripción de medicamentos de alto costo, a fin de ejecutar las acciones correctivas y las medidas disciplinarias correspondientes.

Siguiendo con su exposición, el Dr. Víctor Dongo informó que la DIGEMID a razón de una medida cautelar interpuesta por la Asociación Nacional de Laboratorios Farmacéuticos – ALAFARPE, se encuentra impedida de registrar medicamentos biosimilares que no acrediten estudios preclínicos, clínicos y de comparabilidad, teniendo como resultado más de 180 medicamentos que se encuentran pendientes de registro en DIGEMID, lo que origina la existencia de postores únicos en el mercado nacional para la compra de medicamentos biosimilares, lo que también supone un riesgo para elevar los costos de los medicamentos que adquiere EsSalud

En ese sentido, manifestó que de los medicamentos de alto costo que la Institución adquiere, doce (12) de ellos son de biotecnología (medicamentos biosimilares y de innovación); situación que generaría perjuicio a ESSALUD en la medida que dichos medicamentos sólo cuentan con un único proveedor.

De otro lado, el referido funcionario informó que se están realizando las coordinaciones pertinentes con DIGEMID, la Procuraduría del Ministerio de Salud y la Oficina Central de Asesoría Jurídica de ESSALUD, respecto al resultado del recurso de apelación presentado por DIGEMID ante el Poder Judicial por la medida cautelar de ALAFARPE.

A continuación, los señores Consejeros, en mérito a la cantidad de información y material por presentar respecto al presente informe de Gestión de Medicamentos, acordaron que la exposición del presente tema continúe en una próxima sesión, disponiendo su reprogramación respectiva.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Prestación de Servicios de Protección y Seguridad entre el Seguro Social de Salud – EsSalud y la Policía Nacional del Perú – PNP, con intervención del Ministerio del Interior**

Sobre el particular, los señores miembros del Consejo Directivo al no encontrar los informes técnicos suficientes, acordaron reprogramar para una próxima sesión, la presentación del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Prestación de Servicios de Protección y Seguridad a suscribirse entre el Seguro Social de Salud – EsSalud y la Policía Nacional del Perú, con intervención del Ministerio del Interior, con los respectivos sustentos técnicos.

## V. PEDIDOS

A continuación, los miembros del Consejo Directivo solicitaron a la Presidencia Ejecutiva la atención de los siguientes pedidos:

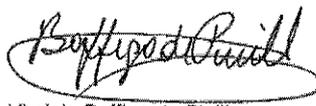
### 1. Del Consejero Jorge Cristóbal

- 1.1 Solicitó la institucionalización de la celebración de las Fiestas Patrias a fin que la misma se realice todos los años.
- 1.2 Solicitó que se evalúe la realización de un concurso interno para tener un Himno Institucional.

### 2. De la Consejera Paulina Giusti:

- 2.1. Reiteró el pedido sobre el consolidado actualizado de las funciones del Consejo Directivo y el proyecto de Reglamento de Consejo Directivo.

Siendo las trece horas del día, la Presidenta Ejecutiva participó a todos los señores Consejeros de las actividades del 78° Aniversario del Seguro Social de Salud – ESSALUD, y que esperaba pudieran asistir, con lo cual se dió por concluida la sesión.



Virginia Baffigo de Pinillos



Oscar Miguel Graham Yamahuchi



Paulina Giusti-Hundskopf



María Soledad Guiulfo Suárez Durand



Jorge Cristóbal Parraga



Guillermo Ferreyros Cannock



José Luis Balta Chirinos



Guillermo Onofre Flores